



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.003 / 2016.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 313 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9820, de fecha 30 de Diciembre de 2016, de Tesorería Municipal.
- Solicitud de fecha 8 de Noviembre de 2016, presentada por el señor Sergio Mansilla.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a SERGIO MASILLA PINEDA**, Rut. N° _____ para Arriendo de Quitasoles al costado norte kiosco ubicado al costado Restaurant César en Rambla de Playa de Zapallar, correspondiente al mes de Enero de 2017, dejando constancia que debe mantener limpio el lugar y se prohíbe la publicidad.
- 2° **PAGUESE** según rebaja de 4 UTM a 1 UTM, según Título III, Art. Séptimo, N° 2, según Ordenanza de Derechos Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALGUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.